CERRILLOS
Municipio Ciudadano
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001632

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos,

V I S T O S: 17 NOV. 2022

La Providencia Alcaldicia N°100/2529/2022; el Ord. N°900/163/2022 de la Dirección de Gestión Ambiental; el Memorándum N°901/166/2022 del Departamento de Aseo; el Decreto Exento N°202/1041/2021; el Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.704, la Ley N°20.280; el Título IV del D.S. N°69/2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que Aprueba el Reglamento que contiene las Condiciones Generales para la Fijación de la Tarifa de Aseo que las Municipalidades Cobrarán por el Servicio de Extracción Usual y Ordinaria de Residuos Solidos Domiciliarios; la Ordenanza Municipal N°14 "Sobre el Cobro del Servicio Domiciliario por Extracción de los Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Cerrillos", sancionada por Decreto Exento N°202/1622/2009; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1041/2021 se fijó la Tarifa de Aseo para el trienio 2022-2024, en 1,12 U.T.M.

D E C R E T O:

1. Actualícese la Tarifa de Aseo para el año 2023, en **$67.547.- (sesenta y siete mil quinientos cuarenta y siete pesos)** convertidas de 1,12 U.T.M. (valor octubre 2022) fijada para el trienio 2022-2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa**

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Gestión Ambiental
Dpto. de Derechos de Aseo Domiciliario
Página Web.